

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

12978 *Conflicto positivo de competencia n.º 4225-2017, en relación con el artículo 1.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 31 de octubre actual, ha acordado admitir a trámite el conflicto positivo de competencia núm. 4225-2017, promovido por el Gobierno de Canarias, en relación con el artículo 1.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Madrid, 31 de octubre de 2017.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.